



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2026-27
ACTA EXTRAORDINARIA N°05**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día veinticuatro de junio de 2026, a las diecisiete horas, celebrada de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Javier Sandoval Loría, Presidente.
Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.
Sergio Montero Soto, Vocal.
William Núñez Alvarado, Director General.

Invitada Virtual:

Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Invitado presencial:

José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

Ausente con justificación: Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente y Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°04-2026/27 del 10 de junio de 2026.
5. Correspondencia:
 - a. Proyecto Scout Runner Filadelfia 2026 – Grupo Guía y Scout N°179.
 - b. Solicitud de descuento para adquisición de vehículo CL236552.
6. Asuntos de la Presidencia.
 - a. Temas de Municipalidad de Guadalupe / Grupos

7. Asuntos de la Dirección General:
 - a. Tarjeta corporativas.
 - b. Acuerdo para adopción de las NIIF.
 - c. Oferta de Christian Otey.
8. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-05-2026/27

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°05-2026/27 del 24 de junio de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°04-2026/27 del 10 de junio de 2026.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria N°04-2026/27 del 10 de junio de 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #02-05-2026/27

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°04-2026/27 del 10 de junio de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

- a. Proyecto Scout Runner Filadelfia 2026 – Grupo Guía y Scout N°179.

El 11 de junio de 2026 se recibe el oficio 017-006-2026, suscrito por el Sr. David Salmerón Chaves, Jefe de Grupo Guía y Scout N°179 de Filadelfia, en el cual, en atención a lo solicitado por el Comité Ejecutivo Nacional aclaran que la solicitud de fondos es por medio de un préstamo por la suma de ₡500.000,00 (quinientos mil colones exactos), con cargo al Fondo de Ayuda Común, y se comprometen a realizar su devolución conforme a los procedimientos, plazos y disposiciones establecidos por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para este tipo de ayudas.

Además, aclaran que estos fondos serán utilizados para la compra de las medallas para el proyecto Scout Runner Filadelfia 2026, que organiza dicho Grupo.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, informa que se aclaró la duda que existía y en principio correspondía a una solicitud de préstamo por medio del Fondo Semilla. Se le explicaron al Grupo los requisitos y limitaciones y se le recomendó hacerlo por medio del fondo común, por lo que el grupo replanteó la solicitud y envió esta nota. Se procedió a hacer el trámite para el préstamo, por lo que procede es ratificar la autorización de este.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-05-2026/27

Autorizar a la Dirección General y a la Dirección Administrativa Financiera para que a través del fondo de ayuda común, se otorgue un préstamo al Grupo Guía y Scout N°179, Filadelfia, para efectos de financiar el proyecto Scout Runner Filadelfia 2026, el cual deberá ser cancelado según lo dispuesto en el Lineamiento que para estos fines se lleva.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Solicitud de descuento para adquisición de vehículo CL236552.

El 22 de junio de 2026 se recibe una nota suscrita por un dirigente de la Asociación, en la cual solicita aplicar un descuento para la adquisición del vehículo que se encuentra en venta placa número CL236552.

Se solicita que los recursos por la venta de estos vehículos queden en una cuenta aparte para que sea utilizados en algún proyecto especial.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando que:

- a. El Comité Ejecutivo Nacional tomó el acuerdo de proceder con la venta de los vehículos que presentaban obsolescencia y que fueron sustituidos con la nueva flota.
- b. El Comité Ejecutivo Nacional estableció parámetros de venta de conformidad con el avalúo realizado por el profesional contratado.
- c. Se recibió una oferta de compra por parte del Sr. ORF.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #04-05-2026/27

Autorizar la venta del vehículo placa CL236552, por un monto de seis millones cuatrocientos cincuenta mil colones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-05-2026/27

Autorizar a la Dirección General para que finiquite la negociación con el Sr. ORF.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-05-2026/27

Autorizar a los representantes legales a que firmen el traspaso correspondiente y a la Dirección Administrativa Financiera para que lo dé de baja en el inventario institucional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

- a. Temas de Municipalidad de Guadalupe / Grupos.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, indica que se requiere el acuerdo para autorizar a los Grupos Guías y Scouts de Goicoechea a que presenten la documentación necesaria para optar por recursos del presupuesto participativo del Cantón de Goicoechea, para lo cual se requiere una autorización expresa del Comité Ejecutivo Nacional en el que se autorice a la Presidencia a que firme la documentación correspondiente.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-05-2026/27

Autorizar al Presidente para que firme los documentos necesarios con los cuales se solicita el apoyo de la Municipalidad de Goicoechea en los diferentes proyectos que han presentado todos los Grupos Guías y Scouts del cantón, a saber, Grupo 17, Grupo 22, Grupo 94, Grupo 123, Grupo 170, Grupo 200 y Grupo 288.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Tarjeta corporativas.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, presenta solicitud de adquisición de tarjetas corporativas con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para la Dirección General, el Encargado de Proveduría y la Directora de Imagen y Comunicación, esto por cuanto por las labores que realizan en sus cargos, requieren realizar algunas compras y el uso de tales tarjetas. Estas sustituirían las tarjetas corporativas que se cuenta actualmente con el BAC, dado a que esta entidad bancaria se han tenido algunos inconvenientes con su uso y el servicio que brindan.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando que:

- Actualmente la organización cuenta con tres tarjetas corporativas que facilitan la adquisición de bienes y servicios requeridos para la operación diaria.
- Actualmente la Asociación cuenta con tres tarjetas con una entidad bancaria con una tasa de interés alta.
- Se recomienda por parte de la administración el cambio de entidad financiera, dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal nos ofrece mejores condiciones; con esto cerraríamos las tarjetas anteriores y mantendríamos únicamente las tarjetas correspondientes al Banco Popular y en los mismos montos que se tenía con la anterior institución financiera.
- Con la institución financiera que se manejan las tarjetas actuales no tenemos ningún tipo de relación comercial de ahorro y solo una de cuenta corriente para la realización de los pagos de los créditos.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #08-05-2026/27

Autorizar a los representantes legales para que soliciten las tarjetas corporativas hasta por un monto máximo de \$25,000.00 (veinticinco mil dólares estadounidenses), distribuidas de la siguiente manera: dos tarjetas por \$10,000.00 y una tarjeta por \$5,000.00. Los límites individuales antes indicados forman parte del límite máximo de crédito autorizado para la tarjeta corporativa.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Acuerdo para adopción de las NIIF.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, indica que a solicita de la firma auditora que acompañará en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se requiere que el Comité Ejecutivo Nacional acuerde la implementación de dichas normas de contabilidad, bajo la modalidad NIIF Pymes.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-05-2026/27

Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), como normas expresas para la formulación de los estados financieros, estandarizar el registro contable, uniformar la presentación de los estados financieros, que proporcionen la información financiera necesaria para la toma de decisiones, tanto de la entidad como del usuario de dicha información.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-05-2026/27

Informar a la Junta Directiva Nacional del acuerdo #09-05-2026/27 relacionado con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de esta sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Oferta de Christian Otey.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, presenta para consideración del Comité Ejecutivo Nacional la oferta de consultoría institucional para el fortalecimiento organizacional de la Asociación, presentada por el Sr. Christian Otey y que considera los ajustes solicitados por el Comité Ejecutivo Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-05-2026/27

Aceptar la oferta del Sr. Cristian Otey con la adecuación que las horas de acompañamiento para los eventos nacionales se utilicen en el apoyo y seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico Institucional y las estrategias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con veintiocho minutos del día señalado.

Javier Sandoval Loría

Presidente

William Núñez Alvarado

Director General